La Celia Risaralda, 21 de mayo de 2025

Señora:
MAYRA YURANNY ALVAREZ VERGARA
CC. 1086278330
jannierpareja@gmail.com

Ref. Comunicación de Aceptación de Oferta

Respetado Señor:

De conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Decreto 2516 de 2011, a través de la presente, le comunico que la oferta presentada por usted, en el proceso de selección de mínima cuantía N° 015 - 2025 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN NECESARIO PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RECLUSION Y ARRAIGO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE LA CELIA RISARALDA"** ha sido aceptada de manera incondicional una vez llevado a cabo el procedimiento de evaluación de la propuesta presentada, razón por la cual usted, deberá contactarse con el secretario de Gobierno y Servicios Administrativos, quien fue designado como supervisor del contrato, para los tramites tendientes a la legalización del respectivo contrato a celebrar.

De conformidad con el artículo 5° del Decreto 2516 de 2011, con la publicación de esta comunicación en el SECOP el proponente seleccionado quedará debidamente informado sobre la aceptación de su oferta

Cordialmente,

CARLOS URIEL ISAZA GALLEGO
Alcalde Municipal